



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0105

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/07/23

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0006441-6, en donde se gestiona la adquisición de equipamiento informático, hardware, extensiones de garantías y soporte técnico para la Infraestructura Tecnológica del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte de la Ley N°12.510.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°03/23 aprobada por Resolución A.G. N° 07/23, cuya fecha de apertura se fijó para el día 14 de Junio de 2023.

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura, se recibieron cuatro (4) ofertas correspondientes a:

- 1) EMIXER S.A. (Renglones 1,2 y 11) por un monto de U\$S 59.538,80;
- 2) PERCOM S.A. (Renglones 1 al 5, 7y 9) por un monto de U\$S 149.670,51;
- 3) B.N. SISTEMA S.A. (Renglones 4 y 6) por un monto de U\$S 13.256,00;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

4) EXCELCOM S.A. (Renglones 8 y 10) por un monto de U\$S 8.267,87.

Que la totalidad de las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado en tiempo y forma con todo lo solicitado.

Que posteriormente se solicitó Mejora de Oferta, así haciéndolo PERCOM SA para los renglones 4 y 9 y EMIXER SA para el renglón 11, mientras que BN SISTEMAS SA, mantiene los precios ofrecidos oportunamente para los renglones 4 y 6.

Que todo lo señalado consta en Acta de Mejora de Precios de fecha 27/06/2023.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico-económico pertinente, emitiendo el informe de su competencia, obrante a fs.301/303.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente.

Que desde la Dirección se entiende pertinente destacar que en el marco actual de tanta incertidumbre y restricciones económicas, se ha puesto el mayor esfuerzo en lograr precios y bienes acordes a las necesidades del organismo.

Que como puede apreciarse en cuadro anexo, el monto total sugerido para adjudicar puede medirse, respecto al presupuesto estimado, de dos formas:

- un comparativo en dólares porque los precios de las ofertas figuran en esa moneda tal como se requiere en el pliego respectivo. En tal situación y comparando el valor de los bienes presupuestados en dólares con lo ofrecido, resulta una evidente economía de más de U\$S 11.000, siempre en la inteligencia de valores totales de adjudicación.

- el otro comparativo en pesos, es decir compara los dólares valorizados en pesos al momento de la estimación con los dólares valorizados al momento de adjudicar, surge un valor 14,45% superior al presupuestado. En este análisis debe considerarse adicionalmente que el dólar, para el período en cuestión, tuvo un incremento del 25,80% o, dicho de otra manera, el peso se depreció en esa magnitud.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que por supuesto que esta segunda comparación es necesaria dado que el presupuesto de la Jurisdicción se otorga y ejecuta en pesos.

Que no es nada nuevo señalar en este contexto, que existen enormes dificultades para conseguir ofertas en este tipo de bienes, sin perspectivas de mejoramiento en el corto plazo. Ello tiene estricta vinculación con las grandes restricciones cambiarias-aduaneras que existen para el rubro. No adjudicar en este momento y diferir su adquisición para un futuro no implicaría más que un posible, aunque casi seguro, mayor precio. Téngase presente una vez más que el presupuesto de la Jurisdicción, como siempre ocurre, es en pesos y fue confeccionado el año anterior.

Que con lo expuesto anteriormente y atento a lo dispuesto en la Cláusula N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10 – inc.i- art. 139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, se sugiere adjudicar de la siguiente manera:

Empresa	REGLON	Monto Renglón	Monto Total
EMIXER S.A.	1	U\$\$ 28.680	
	2	U\$\$ 23.908,80	
	11	U\$\$ 6.950	U\$\$ 59.538,8
PERCOM S.A.	3	U\$\$ 1.694	
	4	U\$\$ 866,57	
	5	U\$\$ 4.819,76	
	7	U\$\$ 9.715,09	
	9	U\$\$ 15.730	U\$\$ 32.825,42
EXCELCOM S.A.	8	U\$\$ 5.320,18	
	10	U\$\$ 2.947,68	U\$\$ 8.267,86
B.N SISTEMA S.A.	6	U\$\$ 12.323,40	U\$\$ 12.323,40
MONTO TOTAL			U\$\$ 112.955,48

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que los renglones 1, 2 y 4 por ser las ofertas más económicas, los demás renglones (3 y 5 al 11) por ser única oferta, además la totalidad de ellos cumplen con lo requerido en las fichas de especificaciones técnicas.

Que las empresas adjudicatarias de los renglones 1 y 2 – EMIXER SA y renglones 3 y 4 – PERCOM SA, deberán cumplir con el retiro del equipamiento en desuso – anexo adjunto- y en las condiciones previstas en el Capítulo 8.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Que en función de ello corresponde proceder a la baja de inventario de los bienes entregados conforme el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2023, Inciso 3, Principal 3 e Inciso 4 - Partidas Principales 3 y 8 que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que oportunamente en expte. N.º 08030-0006229-0 se confeccionó el pedido de contabilización preventivo Nº314/23 y en esta ocasión se agrega el pedido modificatorio Nº 760/23.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes dependiente de la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de equipamiento informático, hardware, extensiones de garantías y soporte técnico para la Infraestructura Tecnológica del Servicio Público Provincial



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

de la Defensa Penal, por la suma total de dólares estadounidenses ciento doce mil novecientos cincuenta y cinco con cuarenta y ocho centavos (U\$S 112.955,48), pagaderos en pesos de acuerdo a cláusula 8.4 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública N°03/23, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) EMIXER S.A. - CUIT: 30-70833579-3:

1	20	Computadoras personales	U\$S 1434	U\$S 28.680
2	10	Impresora de alto volúmen	U\$S 2390,88	U\$S 23.908,8
11	1	Servicio anual de mantenimiento UPS APC TRifásica	U\$S 6950	U\$S 6.950
			U\$S 59.538,8.-	

b) PERCOM S.A. - CUIT: 33-63263592-9:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
3	2	Escaner de mesa	U\$S847	U\$S 1694
4	1	Switch 48 puertos	U\$S 866,57	U\$ S866,57
5	8	Acces point	U\$S 602,47	U\$S 4819,76
7	1	VMWare Essential Kit plus	U\$S 9715,09	U\$S9715,09
9	1	Lic. soporte técnico Serv. Hp G9 G10	U\$S15730	U\$S15730
			U\$S 32.825,42.-	

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

c) EXCELCOM S.A. - CUIT: 30-69238178-1:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
8	1	Licencia soporte técnico storage	U\$5320,18	U\$5 320,18
10	2	Licencia soporte técnico switches SAN	U\$5 1473,84	U\$52947,68
				U\$58267,86

d) B.N. SISTEMA S.A. - CUIT: 30-71799786-3

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
6	1	NAS 8 bahías	U\$5 12323,40	U\$5 12323,40
				U\$5 12.323,40

TOTAL ADJUDICADO	U\$5 112.955,48.-
------------------	-------------------

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 - primera parte - de la Ley N°12.510.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2023 de la Subjurisdicción 8 - SAF 1 - Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 3, Inciso 4 - Partida principal 3 e Inciso 4 - Partida Principal 8 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

63.

ARTICULO 4: Establecer que las empresas adjudicatarias de los renglones 1 y 2 – EMIXER SA y renglones 3 y 4 – PERCOM SA, deberán cumplir con el retiro del equipamiento en desuso - anexos adjuntos - y en las condiciones previstas en el Capítulo 8.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 5: Determinar que los bienes detallados en Anexos XV al XVIII del Pliego de Bases y Condiciones, deberán darse de baja del inventario respectivo del SPPDP, una vez que sean retirados del depósito, conforme lo previsto en el artículo anterior de esta Resolución.

ARTICULO 6: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

ARTICULO 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**